



## Gobierno de Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 Nº 492, Avellaneda  
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP: 3561  
Tel: +54 (03482) 481079 línea rotativa  
Fax: +54 (03482) 481082  
E-mail: muniave@avellaneda.gob.ar  
www.avellaneda.gob.ar

ACTA N° 0100

### CONCURSO DE PRECIOS N° 005/2023

-----En la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, a los 02 días del mes de mayo de 2023, siendo las 12:00 horas se procede a iniciar el acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas para la Provisión de 130 M3 Hormigón Elaborado tipo H17. Para la obra Bicisenda de Calle 322 entre Calle 315 y Calle 327. En el marco de Contrato de Subvención de Acciones Exteriores de la Unión Europea CSO-LA/2021/428-384"- celebrado por la MUNICIPALIDAD con UNION EUROPEA. Con la presencia del Contador General C.P. Quiróz Cristian S. y la jefa de la Oficina Compras Petroli Gabriela M. Siendo la hora indicada se comprobó la recepción de 2 (dos) sobre, que abiertos resultaron ser:

SOBRE N° 1: Correspondió a la firma U.A.A. COOP. LTDA, quien cotiza de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PCIO. UNITARIO	PCIO. TOTAL
Hormigón Elaborado H17 C- CPN40 x M3	130	\$ 31.574,95	\$ 4.104.743,50

En la suma total de pesos cuatro millones ciento cuatro mil setecientos cuarenta y tres c/50/100 (\$ 4.104.743,50). Forma de pago: contado anticipado. Forma y lugar de entrega: a mediado del mes de mayo, sujeto al plazo de ejecución de la obra. En Bicisenda Colectora oeste Calle 322 entre Calle 315 y Calle 327, de la ciudad de Avellaneda.-----

SOBRE N° 2: Correspondió a la firma de BIASIOLI OSCAR ARIEL, quien cotiza de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PCIO. UNITARIO	PCIO. TOTAL
Hormigón Elaborado H17 C- CPN40 x M3	130	\$ 36.100,00	\$ 4.693.000,00

En la suma total de pesos cuatro millones seiscientos noventa y tres mil c/00/100 (\$ 4.693.000,00). Forma de pago: según pliego. Forma de entrega: a mediado del mes de mayo, sujeto al plazo de ejecución de la obra. Lugar de entrega: Bicisenda Colectora oeste Calle 322 entre Calle 315 y Calle 327, de la ciudad de Avellaneda.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acta y acto, suscribiendo la presente, los asistentes.-----

GABRIELA M. PETROLI  
Jefe Sección Compras



CP CRISTIAN S. QUIROZ  
CONTADOR GENERAL



## Gobierno de Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 Nº 492, Avellaneda  
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP: 3561  
Tel: +54 (03482) 481079 línea rotativa  
Fax: +54 (03482) 481082  
E-mail: muniave@avellaneda.gob.ar  
www.avellaneda.gob.ar

RESOLUCIÓN Nº 0209

AVELLANEDA, 04 de mayo de 2023

**VISTO:**

La solicitud de compra requerida por la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a tal fin la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana ha solicitado la Provisión de 130 M3 Hormigón Elaborado tipo H17. Para la obra Bicisenda de Calle 322 entre Calle 315 y Calle 327. En el marco de Contrato de Subvención de Acciones Exteriores de la Unión Europea CSO-LA/2021/428-384"- celebrado por la MUNICIPALIDAD con UNION EUROPEA.

Que, por tal motivo se ha procedido al llamado a Concurso de Precios Nº 005/2023 a los siguientes proveedores: U.A.A. COOP. LTDA., BIASIOLI OSCAR A. y ELIAS YAPUR S.A.

Que, se han realizado los análisis económicos y técnicos de las ofertas presentadas, resultando conveniente la cotización de la firma: U.A.A. COOP. LTDA.

Que, se ha procedido en un todo de acuerdo a lo establecido en las Ordenanza Nº 2033/2022 y Decreto Nº 0512/2021.

Que, existe saldo disponible en la partida presupuestaria correspondiente. -

**POR ELLO:**

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DE AVELLANEDA

RESUELVE

**ARTÍCULO 1º** – Adjudícase la compra de 130 M3 Hormigón Elaborado tipo H17. Para la obra Bicisenda de Calle 322 entre Calle 315 y Calle 327., en la suma de pesos total cuatro millones ciento cuatro mil setecientos cuarenta y tres c/50/100 (\$ 4.104.743,50), a la firma de U.A.A. COOP. LTDA., por ser las ofertas más convenientes para esta Municipalidad.-----

**ARTÍCULO 2º** – Autorízase a contaduría General a librar ordenes de pago correspondiente e imputar a las partidas 4.02.05.067.86 OBRAS DE COOPERACION INTERNACIONAL, del presupuesto vigente.-----

**ARTÍCULO 3º** – Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

GABRIELA M. PETROLI  
Jefe Sección Compras



CPN ELOY MATIAS PAGURA  
Secretario de Hacienda y Finanzas